Alcaldía de Copacabana

LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DE COPACABANA

CERTIFICA QUE:

Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, y luego de revisado el manual de funciones adoptado mediante Decreto Municipal 099 de 2023 frente a los estudios previos para **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA CASA DE LA CULTURA Y BELLAS ARTES A TRAVES DE LA FORMACION CULTURAL Y ARTISTICA MONITORIA EN INICIACION TROVA TRADICIONAL CENTRALIZADO Y DESCENTRALIZADO DIRIGIDO A ALUMNOS DE LOS NIVELES BASICO INTERMEDIOY AVANZADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ELPLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027 COPACABANA SOMOS UN NUEVO AIRE OFRECIENDO MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE COPACABANA 1.3.4.2".** Esta Secretaría manifiesta que no se encuentran asignadas las actividades descritas a ningún funcionario de planta y tampoco existe ningún empleado con la experticia o conocimiento especializado para ejecutarlas.

Dada en Copacabana, en abril del año 2025.

SEBASTIÁN GÓMEZ ARANGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

N°231 SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Patricia Vergara Álvarez Cargo: Profesional Universitario (E)		02/04/2025
Revisó:	Nombre: Patricia Vergara Álvarez Cargo: Profesional Universitario (E)		02/04/2025
Aprobó:	Nombre: Sebastián Gómez Arango Cargo: secretario de Despacho		02/04/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			